

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

31.

Fecha: **2021/12/03**

## EVALUACIÓN FINANCIERA FASE – HABILITANTE

<b>OBJETO:</b>	“Interventoría a diseños y estudios técnicos necesarios para construir la segunda fase de la nueva extensión Zipaquirá de la universidad de Cundinamarca”.
----------------	--

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 146.451.772
----------------------------	----------------

### PROPUESTAS RECEPCIONADAS

NO	PROPONENTE	NIT	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	CM GRUPO S.A.S.	900.013.533-5	\$123.000.000	\$146.370.000
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS UDEC	N/A	\$123.067.226.89	\$146.450.000

**Nota:** Tenga en cuenta las causales de rechazo.

### 1. DOCUMENTACIÓN FINANCIERA

PROPONENTE: CM GRUPO S.A.S.		
DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	FOLIO	CONCEPTO
PROPUESTA ECONOMICA-REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	1,2,3,4,5	El proponente <b>CUMPLE</b>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b> <b>PAGINA: 2 de 5</b>

PROPONENTE: CONSORCIO INTERDISEÑOS UDEC		
<b>DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>FOLIO</b>	<b>CONCEPTO</b>
PROPUESTA ECONOMICA- REGISTRO UNICO DE PROPONENTES, ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE 2020	61, 62, 63, 64, 65, 131, 132	El proponente <b>NO CUMPLE</b>

**Nota:** para aquellos proponentes que no allegaron los Estados financieros se realiza la evaluación con base en la información aportada en el RUP de la vigencia 2020.

## 2. METODOLOGÍA DE LA EVALUACIÓN FINANCIERA

<b>N°</b>	<b>1</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>CM GRUPO S.A.S.</b>
<b>REQUISITO FINANCIERO</b>	<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>		<b>CONCEPTO</b>
	PERSONA NATURAL O JURÍDICA	CONSORCIO – UNIÓN TEMPORAL	
<b>ÍNDICE DE LIQUIDEZ</b>  <b>≥ 1.5</b>	<b>LIQ. = AC / PC ≥ 1.5</b> Donde, <b>LIQ.</b> = Índice de liquidez. <b>AC</b> = Activo corriente. <b>PC</b> = Pasivo corriente.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE LIQ.= 10.021
	Si <b>LIQ ≥ 1.5</b> la propuesta será declarada Habilitada. Si <b>LIQ &lt; 1.5</b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO</b>  <b>≤ 60%</b>	<b>NE = PT / AT ≤ 60%</b> Donde, <b>NE</b> = Nivel de endeudamiento. <b>PT</b> = Pasivo total. <b>AT</b> = Activo total.	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE NE = 15.02%
	Si <b>NE ≤ 60%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>NE &gt; 60%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

<b>RAZÓN COBERTURA DE INTERESES  ≥ 1.0</b>	<b><math>R.I = U.O. / I \geq 1.0</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional <b>I</b> = Gastos de Intereses	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE U.O = 1.843.67
	Si <b><math>R.I \geq 1.0</math></b> la propuesta será Habilitada. Si <b><math>R.I &lt; 1.0</math></b> la propuesta será Inhabilitada.		
<b>CAPITAL DE TRABAJO  ≥ 70%</b>	<b><math>CT = AC - PC \geq 70\% PO</math></b> Donde, CT = Capital de trabajo. AC = Activo corriente. PC = Pasivo corriente. PO = Presupuesto oficial estimado de la presente	<b><math>CT = \sum CT_i \geq 70\% PO</math></b> Donde CT = Capital de Trabajo CT <sub>i</sub> = Capital de trabajo de cada uno de los integrantes. PO = Presupuesto >Oficial  <b>LA ADMISIBILIDAD O NO DE LA PROPUESTA</b>  Presupuesto oficial estimado de la presente para consorcios o uniones temporales, se determinará con la sumatoria de los capitales de trabajo de cada uno de los integrantes, los cuales deberán tener en conjunto un <b><math>CT_i \geq 70\% PO</math></b> .	El proponente CUMPLE CT= \$ 236.246.968
	Si <b><math>CT \geq 70\% PO</math></b> , la propuesta será Habilitada Si <b><math>CT &lt; 70\% PO</math></b> , la propuesta será Inhabilitada		
<b>CAPACIDAD ORGANIZACIONAL</b>			<b>CONCEPTO</b>
<b>RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO ≥ 3.0%</b>	<b><math>R.P. = U.O. / P \geq 3.0\%</math></b> Donde, <b>UO</b> = Utilidad Operacional	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados	El proponente CUMPLE RP= 30.62%

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

	<b>P = Patrimonio</b>	por el porcentaje de participación.	
	Si <b>R.P. ≥ 3.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.P. &lt; 3.0%</b> la propuesta será Inhabilitada		
<b>RENTABILIDAD DEL ACTIVO ≥ 2.0%</b>	<b>R.I = U.O. / A.T. ≥ 2.0 %</b> Donde, <b>U.O. = Utilidad Operacional</b> <b>A.T. = Activo Total</b>	Para consorcios o uniones temporales, será la sumatoria de los índices afectados por el porcentaje de participación.	El proponente CUMPLE R.I.= 26.02%
	Si <b>R.A. ≥ 2.0%</b> la propuesta será Habilitada. Si <b>R.A. &lt; 2.0%</b> la propuesta será Inhabilitada.		

<b>N°</b>	<b>2</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>CONSORCIO INTERDISEÑOS UDEC</b>
<p>Teniendo en cuenta que los términos son ley para las partes y que estos indican que se debe presentar el Registro único de Proponentes actualizado con información financiera a 31 de diciembre de 2020, se agrega pantallazo de los términos de la Invitación No. 050</p> <p>Los PROPONENTES que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán tener <u>Registro Único de Proponentes (RUP)</u>, con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012; con fecha de expedición no mayor a un (1) mes a la fecha de presentación de la propuesta, actualizado con información a 31 de diciembre de 2020 y vigente. Deberá coincidir la razón social con el Registro Único de Proponentes aportado. Cuando se renueve o actualice el Registro Único de Proponentes, la información que se modifique estará vigente hasta que el acto de inscripción correspondiente a la nueva información.</p> <p>La propuesta presentada por CONSORCIO INTERDISEÑOS UDEC no se puede evaluar, toda vez que uno de sus consorciados no cumple con este requisito.</p>			

De acuerdo con lo anterior, se establece que las propuestas presentadas en la Invitación N° **050 obtienen** los siguientes resultados:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr110</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN FINANCIERA HABILITANTE</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

No.	Proponente	NIT	RESULTADO	
			HABILITADO	INHABILITADO
1	CM GRUPO S.A.S.	900.013.533-5	X	
2	CONSORCIO INTERDISEÑOS UDEC	N/A		X

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

Cordialmente,

**JOSE DEL CARMEN CORREA ALFONSO**

Director Financiero

Proyectó: Jung Suh Melo Prieto

2.1-46.13